Proceso: Impugnación e Investigación de paternidad
Radicado: No. 2018 – 00136
Demandante: Cristhian Rollando Gutierrez
Demandado: Dalia Ofir Oriz Bolaños

Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, noviembre treinta de dos mil veintiuno

Por ser viable y procedente, se accede, a la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada a través de apoderado **Dr. JOHN JAIRO ZARATE,** Defensor Público, adscrito a la Defensoría del Pueblo de Arauca., en armonía con lo dispuesto el artículo 314 del C.G.P.

En consecuencia, se declara terminado el proceso.

En firme el presente auto, archívense las diligencias.

Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z